

GOBIERNO DE ALMOLOYA DEL RÍO 2022-2024





GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

AÑO I NO. 11 VOLÚMEN I

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO:

Acuerdos de la Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Almoloya del Río 2022-2024, celebradas el mes de NOVIEMBRE del año 2022.

- TRIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022:
- TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:
- Punto de acuerdo referente al informe y remisión de los expedientes recibidos por la secretaria del ayuntamiento de los aspirantes al cargo de defensor municipal de derechos humanos.
- CUADRAGESIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022:
- Punto de acuerdo referente a la emisión del voto por parte del ayuntamiento municipal de Almoloya del Rio referente a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022:

- Punto de acuerdo referente a la emisión del voto por parte del ayuntamiento municipal de Almoloya del Rio referente a la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Punto de acuerdo referente a la aprobación de la contratación del perito en topografía y/o agrimensura para llevar a cabo la regularización de los bienes inmuebles del municipio de Almoloya del Rio.



Almoloya del Río

Ayuntamiento 2022-2024

TRIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022:

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022:

ASUNTO: Punto de acuerdo referente al informe y remisión de los expedientes recibidos por la secretaria del ayuntamiento de los aspirantes al cargo de defensor municipal de derechos humanos.

En fecha 15 de noviembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se tienen por presentados e informados los expedientes de las personas aspirantes al cargo de defensor municipal de derechos humanos del municipio de Almoloya del Río, que presentaron los documentos y cumplieron los requisitos según la convocatoria publicada en fecha 25 de octubre de 2022.

SEGUNDO.- Se instruye al secretario del Ayuntamiento remitir en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de que surta efectos el presente acuerdo los expedientes correspondientes a las personas aspirantes al cargo de defensor municipal de derechos humanos a la Comisión Municipal de Derechos Humanos para la declaratoria de terna.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO	Publíquese el	presente	acuerdo	en la "	'Gaceta	Municipal	de .	Almoloya
del Rio, Esta	ado de México'	', Periódic				unicipal.		

Avuntamiento

CUADRAGESIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022:

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la emisión del voto por parte del ayuntamiento municipal de Almoloya del Rio referente a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En fecha 22 de noviembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Este Ayuntamiento del municipio de Almoloya del Río emite por unanimidad de sus integrantes su voto a favor de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los términos presentados.

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes acuerdos a la Legislatura del Estado de México para su debida constancia.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022:

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la emisión del voto por parte del ayuntamiento municipal de Almoloya del Rio referente a la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En fecha 29 de noviembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Este Ayuntamiento del municipio de Almoloya del Río emite por unanimidad de sus integrantes su voto a favor de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los términos presentados.

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes acuerdos a la Legislatura del Estado de México para su debida constancia.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de la contratación del perito en topografía y/o agrimensura para llevar a cabo la regularización de los bienes inmuebles del municipio de Almoloya del Rio.

En fecha 29 de noviembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

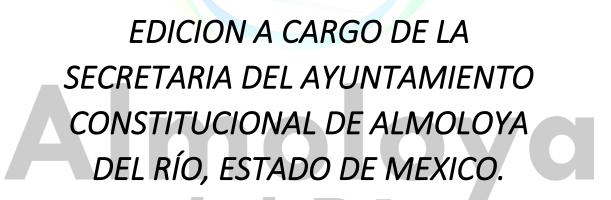
PRIMERO.- Este Ayuntamiento aprueba la contratación y en su caso solicitud de perito en topografía y/o agrimensura con la finalidad de hacer frente a la regularización legal y de posesión de los bienes inmuebles del municipio denominados unidad deportiva la Corregidora ubicado en calle carril de Tepozoco poniente y la Mesa ubicado en calle Tulipanes colonia la Florida

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes acuerdos al síndico municipal y al titular del área jurídica de este Ayuntamiento para su debida ejecución.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.





del Río Ayuntamiento 2022-2024

> LIC. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÌO.

DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALOMOLOYA DEL RÍO. ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

LIC. ESMERALDA GONZALEZ LAGUNAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. ROBERTO ANSANTIGUE BAUTISTA
SINDICO MUNICIPAL

C. MONICA ROJAS RUIZ PRIMERA REGIDORA

C. ARTURO GALICIA LINARES
SEGUNDO REGIDOR

LIC. DEIDAD RUIZ JIMENEZ TERCERA REGIDORA

LIC. JORGE SEGURA SANCHEZ
CUARTO REGIDOR

C. EVELYN GUTIERREZ JIMENEZ QUINTA REGIDORA

LIC. CARLOS ALFREDO CID RODRIGUEZ SEXTO REGIDOR

C. MARIA DE LOURDES GUERRA GOMEZ SEPTIMA REGIDORA

LIC. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.